



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 29 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 18.803 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente Nº 1845 de fecha 29.12.2014 presentada por Don(a)MARIA HERMOSILLA SILVA, con domicilio particular LOS BELLOTOS Nº 1197

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, Patente COMERCIAL ROL Nº 2-14700 de Giro CONFECCION DE ROPA, que grava local ubicado en LOS CARRERA Nº 1173, a nombre del contribuyente MARIA HERMOSILLA SILVA, a contar 2DO. Semestre del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



FAMILI J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.286

17 DIC 2014

FECHA: _____